

# El control de calidad de los auditores de cuentas

## Análisis de los resultados del ejercicio 2010 y planes de control para los ejercicios 2011 y siguientes

### Objetivo y contenidos

La Ley 12/2010 de 30 de junio de auditoría de cuentas y la normativa internacional han provocado un cambio de enfoque en el control de calidad de los auditores.

La metodología del control de calidad en el nuevo modelo consiste en la evaluación de los sistemas de control de calidad interno de los auditores. Este método incluye la descripción, valoración y revisión de los procedimientos de control de calidad interno y su aplicación a trabajos concretos.

Este procedimiento de control que ya se inició en 2009 por el ICAC y realizado en 2010 en virtud de los convenios de colaboración firmados con las corporaciones de auditores, **afectará a la totalidad de los auditores individuales y sociedades de auditoría** en un plazo de tres años para los auditores de sociedades de interés público y de 6 años para el resto del colectivo.

Al haber finalizado en 2010 el primer convenio de control de calidad entre el ICAC y el REA-CGCEE, en esta sesión de trabajo **se informará de cómo se realizan las revisiones, y se tratarán los principales aspectos detectados en las mismas** y que consideramos deben conocer los economistas auditores de cara a su implementación en sus despachos profesionales.

### Ponente

**Antonio Ramiro Jaraiz**  
Economista auditor de cuentas.  
Colaborador REA- CGCEE.

### Homologa



La sesión de trabajo está homologada por el Registro de Economistas Auditores (REA), a los efectos de la formación continua obligatoria requerida a los auditores de cuentas.

### Matrícula e inscripciones

Colegiados: 88 euros.  
Asociados: 112 euros.  
Otros participantes: 132 euros.

Las solicitudes de preinscripción se realizarán preferentemente a través del correo electrónico [formacion@coev.com](mailto:formacion@coev.com).

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados. Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión de trabajo supondrá el pago íntegro de la matrícula.